

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

288 *Resolución de 26 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2016.*

Finalizada la fase de oposición, para los aspirantes por el sistema general de acceso libre, y las fases de oposición y concurso, para los aspirantes de promoción interna, de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2016 («BOE» del 22),

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer pública, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Presentación de documentos:

Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

1. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

2. Autorización firmada por el interesado, manifestando su consentimiento para el acceso a sus datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo III, en caso de que no lo haya dado en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

En el caso de no manifestar su consentimiento, se deberá aportar una fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base décima de la Orden HFP/688/2007, de 20 de julio, y en la base 4 específica de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

La documentación se debe dirigir al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Subdirección General de Recursos Humanos, Pza. San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid.

Funcionarios en prácticas:

Asimismo, los aspirantes que ya sean personal laboral o funcionario deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de

funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Por Resolución de la Subsecretaría, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición para turno libre y las fases de oposición y concurso para promoción interna. En dicha Resolución se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas. A tal efecto, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, se informa que dichos aspirantes deberán estar en posesión de la firma electrónica a la fecha de finalización del curso selectivo, para poder realizar la solicitud de destinos.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de diciembre de 2017.–El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente

Resolución de 7 de diciembre de 2016 («BOE» del 22)

Promoción Interna

N.º orden	Apellidos y Nombre	Programa específico	DNI	Puntuación fases oposición y concurso
1	García Boyano, David.	Planificación y gestión del dominio público.	71428150	70,11
2	Naranjo Moreno, José Javier.	Planificación y gestión del dominio público.	26036730	65,45
3	Fernández Ramírez, Miguel Ángel.	Planificación y gestión del dominio público.	46927099	63,27
4	Otero Bernardo, Hugo.	Planificación y gestión del dominio público.	70240405	63,10

N.º orden	Apellidos y Nombre	Programa específico	DNI	Puntuación fases oposición y concurso
5	Sagra Martínez, Francisco Miguel.	Planificación y gestión del dominio público.	51063354	62,25
6	Mateo Díez, Mercedes Lourdes.	Medio natural.	09255583	61,69
7	Alonso Rodríguez, Francisco.	Planificación y gestión del dominio público.	44260542	60,99
8	Lozano Caballero, Eleuterio.	Planificación y gestión del dominio público.	09803570	57,18
9	Prieto Antón, Eva Sonia.	Planificación y gestión del dominio público.	45681682	52,73
10	Baleyrón Ferrer, Jaime.	Medio natural.	28493057	47,78

Sistema general de acceso libre

N.º orden	Apellidos y Nombre	Programa específico	DNI	Puntuación fase de oposición
1	González Valdemoro, David.	Planificación y gestión del dominio público.	02624718	92,47
2	Plaza Pascual, Guillermo.	Planificación y gestión del dominio público.	02659251	81,79
3	García Marti, Javier.	Planificación y gestión del dominio público.	48313180	81,45
4	Matesanz García, Raquel.	Planificación y gestión del dominio público.	70247894	79,20
5	Álvarez García, Ana María.	Planificación y gestión del dominio público.	71424089	75,77
6	Martín Fuentes, Sergio.	Planificación y gestión del dominio público.	71220124	75,74
7	Sánchez Fernández, Beatriz.	Medio natural.	76020451	75,20
8	Hernández Sánchez, María Teresa.	Medio natural.	70800913	73,80
9	Díaz Fernández, Ana Isabel.	Planificación y gestión del dominio público.	52708735	73,29
10	Rabadán Ruano, Cristina.	Medio natural.	51424874	73,18
11	Morales González, Virginia.	Planificación y gestión del dominio público.	02669786	71,89
12	González Rojas, David.	Planificación y gestión del dominio público.	48821948	71,62
13	Magdaleno Payán, Gonzalo.	Planificación y gestión del dominio público.	30547098	70,82
14	Ramos Pastor, Patricia.	Medio natural.	44801611	70,60
15	Moreno Muñoz, María del Sol.	Planificación y gestión del dominio público.	05694110	69,64
16	Fuentes Pazos, Mario.	Planificación y gestión del dominio público.	44589863	68,37
17	Cabeza Pérez, Pablo.	Planificación y gestión del dominio público.	71106839	67,98
18	Amieva Carreño, Natalia.	Planificación y gestión del dominio público.	09437595	67,65
19	Romero Muelas, Paula.	Medio natural.	50314568	66,90

ANEXO II

Don/doña,
con domicilio en y
documento nacional de identidad número,
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala
de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismo Autónomos del
Ministerio de Medio Ambiente, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las
Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones
públicas.

En, a de de 201...

ANEXO III

Don/doña,
con domicilio en y
documento nacional de identidad o pasaporte número

Doy mi consentimiento para que, en la tramitación de este expediente, mis datos de
identidad puedan ser consultados a través del Sistema de Verificación de Datos de
Identificación (Real Decreto 522/2006, de 28 de abril y Orden PRE/3949/2006, de 26 de
diciembre).

En, a de de 201...